

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	REORGANIZACIÓN (No. 2017-00035-00)
DEUDOR:	JOSÉ GERMÁN SIERRA MURCIA

Ha ingresado al despacho el asunto de la referencia a fin de emitir el pronunciamiento que corresponda, teniendo en cuenta que la audiencia para decisión de objeciones, programada en el presente asunto, no pudo llevarse a cabo en la oportunidad establecida, acorde con la constancia del despacho que antecede.

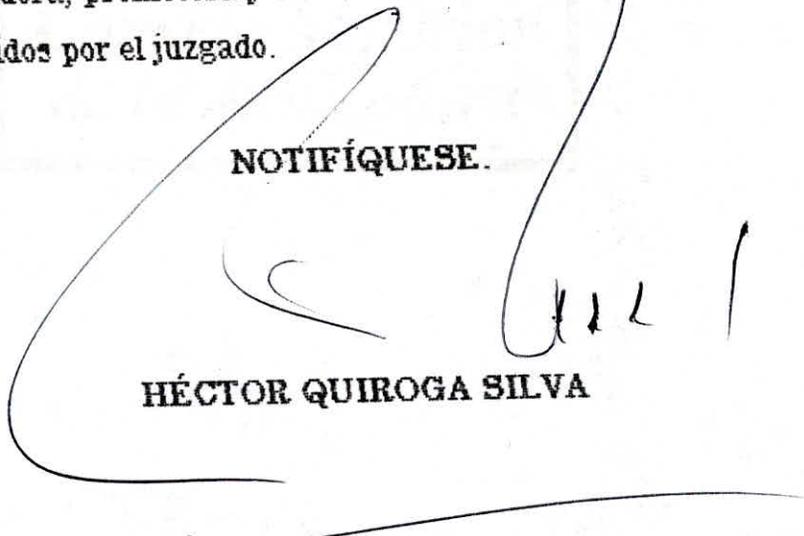
En tal virtud, el Juzgado, **DISPONE:**

SEÑALAR la hora de las 11:00 a. m. del día CATORCE (14) DE ABRIL del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de decisión de objeciones a los proyectos de calificación y graduación de créditos y de determinación de derechos de voto.

Cítese a la deudora, promotora y a los acreedores reconocidos por la deudora y aquellos admitidos por el juzgado.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA